

V. OTROS ANUNCIOS

76**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de notario tenía constituida don Luis Miguel Sedano Mazario, el cual sirvió en la Notaría de Lleida (Colegio Notarial de Cataluña) y en la Notaría de Aranjuez (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, a 2 de marzo de 2026.—La decana, P. D., el censor segundo, Carlos Huidobro y Arreba.

(02/4.561/26)

